



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con diez minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal y Rubí Argelia Be Chan, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y del Diputado Esteban Abraham Macari.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 14 de noviembre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de educación financiera, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 13, se modifica la fracción III del artículo 14, se reforma la fracción IV del artículo 15, se adiciona la fracción XXXII del artículo 16, se reforma la fracción V del artículo 17, se adiciona la fracción XI del artículo 37, y se modifica la fracción I del artículo 109, todas de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de Bienestar Animal, suscrita por el Diputado Luis René Fernández Vidal, y

c) Continuación del análisis de la Acción de Inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de noviembre del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reformar la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de Educación Financiera, suscrita por la Diputada Karem Faride Achach Ramírez, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento. Se procedió a continua con el análisis respectivo.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 13, se modifica la fracción III del artículo 14, se reforma la fracción IV del artículo 15, se adiciona la fracción XXXII del artículo 16, se reforma la fracción V del artículo 17, se adiciona la fracción XI del artículo 37, y se modifica la fracción I del artículo 109, todas de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el Diputado Luis René Fernández Vidal, se instruye a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Secretaría General para que tenga a bien distribuir el proyecto de dictamen que le fue requerido en sesión anterior.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente informó que pueden hacer aportaciones o alguna observación a fin de enriquecer el proyecto de dictamen que se distribuyó y pueda aprobarse en una sesión posterior.

Pasando al inciso c), de los asuntos en cartera, en el marco de la revisión y estudio de la acción de inconstitucionalidad 240/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Subsecretaría General de Acuerdos, Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, el Diputado Presidente les recordó a los integrantes de la Comisión, que en la sesión anterior se solicitó a la Secretaría General la elaboración de dos Protocolos para llevar a cabo el debido proceso de consulta, tanto de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a personas con discapacidad, al tenor del inciso a), numeral 1 del artículo 6 del convenio número 169 de la organización internacional del trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, así como en el numeral 3 del artículo 4 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, instruyó a la Secretaría General que distribuya los protocolos dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a personas con discapacidad.

En el uso de la voz, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio solicitó un plazo para poder analizar con mayor detenimiento ambos protocolos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Seguidamente en el uso de la voz, la Diputada Rubí Argelia Be Chan expresó que coincide con la Diputada que le antecedió en el uso de la voz, en el sentido de contar con más tiempo para revisar y en su caso tener alguna observación al respecto de ambos protocolos.

Posteriormente en el uso de la voz, el Diputado Presidente expresó que coincide con sus compañeras diputadas que le antecedieron en el uso de la voz, y que se hizo entrega de los protocolos para su revisión y la posibilidad de tener alguna reunión de trabajo para mayor análisis.

En asuntos generales, la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio celebró las iniciativas de los compañeros diputados Karem Faride Achach Ramírez y Luis René Fernández Vidal, mismas que considera fortalecen y fomentan la cultura del ahorro y emprendimiento en los jóvenes, así como la cultura de paz en el cuidado de los animales, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.